

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46936 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm 1 de Valencia por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 562 2018 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo Sr Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones y Promociones Madrigal Ruiz, S.L., con CIF B53795126 y domicilio en Ontinyent, Valencia, Plaza Musico Vicente Rodríguez, núm 2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Roque Gambaro Royo abogado con domicilio profesional en Valencia calle Pintor López, num 6, bajo derecha y dirección electrónica concurso.madrigal@gmail.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 16 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A180058227-1